

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 30 de diciembre de 2020.

No. 105

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/ITCYC/0946/2020 I P.O. mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Chihuahua crea la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

Pag. 5740

-0-

Se aprueban las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2021 de los 67 Municipios del Estado, según Decretos números: LXVII/APLIM/0871/2020 I P.O. Ahumada; LXVII/APLIM/0872/2020 I P.O. Aldama; LXVII/APLIM/0873/2020 I P.O. Allende; LXVII/APLIM/0874/2020 I P.O. Aquiles Serdán; LXVII/APLIM/0875/2020 I P.O. Ascensión; LXVII/APLIM/0876/2020 I P.O. Bachíniva; LXVII/APLIM/0877/2020 I P.O. Balleza; LXVII/APLIM/0878/2020 I P.O. Batopilas de Manuel Gómez Morín; LXVII/APLIM/0879/2020 I P.O. Bocoyna; LXVII/APLIM/0880/2020 I P.O. Buenaventura; LXVII/APLIM/0881/2020 I P.O. Camargo; LXVII/APLIM/0882/2020 I P.O. Carichí; LXVII/APLIM/0883/2020 I P.O. Casas Grandes; LXVII/APLIM/0884/2020 I P.O. Coronado; LXVII/APLIM/0885/2020 I P.O. Coyame del Sotol; LXVII/APLIM/0886/2020 I P.O. Cuauhtémoc; LXVII/APLIM/0887/2020 I P.O. Cusihuirachi; LXVII/APLIM/0888/2020 I P.O. Chihuahua; LXVII/APLIM/0889/2020 I P.O. Chínipas; LXVII/APLIM/0890/2020 I P.O. Delicias; LXVII/APLIM/0891/2020 I P.O. Dr. Belisario Domínguez; LXVII/APLIM/0892/2020 I P.O. El Tule; LXVII/APLIM/0893/2020 I P.O. Galeana; LXVII/APLIM/0894/2020 I P.O. Gómez Farías; LXVII/APLIM/0895/2020 I P.O. Gran Morelos; LXVII/APLIM/0896/2020 I P.O. Guadalupe; LXVII/APLIM/0897/2020 I P.O. Guadalupe y Calvo; LXVII/APLIM/0898/2020 I P.O. Guachochi; LXVII/APLIM/0899/2020 I P.O. Guazapares; LXVII/APLIM/0900/2020 I P.O. Guerrero; LXVII/APLIM/0901/2020 I P.O. Hidalgo del Parral; LXVII/APLIM/0902/2020 I P.O. Huejotitán; LXVII/APLIM/0903/2020 I P.O. Ignacio Zaragoza; LXVII/APLIM/0904/2020 I P.O. Janos; LXVII/APLIM/0905/2020 I P.O. Jiménez; LXVII/APLIM/0906/2020 I P.O. Juárez; LXVII/APLIM/0907/2020 I P.O. Julimes; LXVII/APLIM/0908/2020 I P.O. La Cruz; LXVII/APLIM/0909/2020 I P.O. López; LXVII/APLIM/0910/2020 I P.O. Madera; LXVII/APLIM/0911/2020 I P.O. Maguarichi; LXVII/APLIM/0912/2020 I P.O. Manuel Benavides; LXVII/APLIM/0913/2020 I P.O. Matachí; LXVII/APLIM/0914/2020 I P.O. Matamoros; LXVII/APLIM/0915/2020 I P.O. Meoqui; LXVII/APLIM/0916/2020 I P.O. Morelos; LXVII/APLIM/0917/2020 I P.O. Moris; LXVII/APLIM/0918/2020 I P.O. Namiquipa; LXVII/APLIM/0919/2020 I P.O. Nonoava; LXVII/APLIM/0920/2020 I P.O. Nuevo Casas Grandes; LXVII/APLIM/0921/2020 I P.O. Ocampo; LXVII/APLIM/0922/2020 I P.O. Ojinaga; LXVII/APLIM/0923/2020 I P.O. Praxedis G. Guerrero; LXVII/APLIM/0924/2020 I P.O. Riva Palacio; LXVII/APLIM/0925/2020 I P.O. Rosales; LXVII/APLIM/0926/2020 I P.O. Rosario; LXVII/APLIM/0927/2020 I P.O. San Francisco de Borja; LXVII/APLIM/0928/2020 I P.O. San Francisco de Conchos; LXVII/APLIM/0929/2020 I P.O. San Francisco del Oro; LXVII/APLIM/0930/2020 I P.O. Santa Bárbara; LXVII/APLIM/0931/2020 I P.O. Santa Isabel; LXVII/APLIM/0932/2020 I P.O. Satevó; LXVII/APLIM/0933/2020 I P.O. Saucillo; LXVII/APLIM/0934/2020 I P.O. Temósachic; LXVII/APLIM/0935/2020 I P.O. Urique; LXVII/APLIM/0936/2020 I P.O. Uruachi; LXVII/APLIM/0937/2020 I P.O. Valle de Zaragoza.

-FOLLETOS ANEXOS-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 151/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Impulsando Juventudes para el Ejercicio Fiscal 2020.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 152/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Atención a la Juventud para el Ejercicio Fiscal 2020.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 153/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Institucionalización de la Perspectiva de Juventudes para el Ejercicio Fiscal 2020.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 154/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Apoyo para el Fomento a la Economía Social 2020.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 155/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el que se reforma el artículo Segundo Transitorio del Acuerdo 047/2020 por el que se expidió el Reglamento de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, publicado el 14 de marzo de 2020.
Pag. 5741

-0-

ACUERDO N° 156/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

-FOLLETO ANEXO-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA a la segunda junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/165/2020, relativa a la contratación del servicio de traslado de personal operativo, administrativo, visita familiar y visita conyugal a los diferentes Centros de Reinserción Social del Estado.

Pag. 5745

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/171/2020, relativa a la adquisición de 6000 bolsas mortaja de cadáver, requeridas por la Fiscalía General del Estado.

Pag. 5746

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-045/2020, relativa al suministro de oxígeno hospitalario y domiciliario líquido y gaseoso.

Pag. 5747

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° 10/Extraordinario/2020 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua por el que se aprueban los Lineamientos Complementarios del Sistema de Cuotas y Tarifas para las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de Juárez y Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 47/Ordinario/2020 del Consejo de Administración de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua por el que se aprueban los Lineamientos del Sistema de Cuotas y Tarifas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

CERTIFICACIÓN de las planillas y fórmulas de ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron la calidad de aspirantes a candidatura independiente a la elección de miembros de Ayuntamiento.

Pag. 5748

-0-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE127/2020 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua por el que se aprueba el dictamen que emite la Secretaría Ejecutiva del Instituto, respecto a la manifestación de intención presentada por el C. Jaime García Chávez, con el objeto de obtener la calidad de aspirante a candidato independiente para la Gubernatura del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2021 de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusihuirachi, Chínipas, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gran Morelos, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Guazapares, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza.

-FOLLETOS ANEXOS-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 5751 a la Pág. 5763

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES
SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA
SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVI/ITCYC/0946/2020 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Chihuahua crea la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. René Frías Bencomo
Secretario:	Dip. Fernando Álvarez Monje
Vocal:	Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz
Vocal:	Dip. Misael Máynez Cano
Vocal:	Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA. DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ Rúbrica. **SECRETARIA. DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO.** Rúbrica. **EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ**

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ.** Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN IV, Y 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, FRACCIÓN IV, 10 Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 65 Y OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y

CONSIDERANDO

Mediante el Decreto LXVI/EXLEY/0395/2019 I P.O., publicado el 11 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado, se expidió la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua.

Dicho Decreto estableció en su artículo Tercero Transitorio la obligación de expedir las disposiciones reglamentarias de la citada ley, dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor de la misma.

Así, por medio del Acuerdo No. 047/2020 del Ejecutivo del Estado, publicado el 14 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado, se expidió el Reglamento de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, con el objeto de desarrollar los preceptos de la legislación mencionada.

En el artículo Segundo Transitorio del citado reglamento se estableció que los Centros de Atención Infantil, que se encontraran operando con anterioridad a la entrada en vigor de la ley, contarían con un plazo de tres meses, a partir de la publicación de dicho reglamento, para adecuar sus instalaciones y servicios, así como para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley y del reglamento.

Sin embargo, derivado de la situación de contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, que afecta el funcionamiento regular de los órdenes de gobierno municipal, estatal y federal, diversas dependencias gubernamentales han reducido sus

actividades de atención directa al público. Por esta razón, algunos Centros de Atención Infantil se han visto impedidos para cumplir y realizar diversos trámites con el objeto de obtener permisos y documentos, mismos que son requisitos obligatorios para solicitar la licencia de funcionamiento ante la Unidad de Centros de Atención Infantil.

Esta situación fue expuesta y discutida en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, celebrada el 10 de junio de 2020, siendo esta instancia normativa, de consulta y coordinación de acciones la encargada de interpretar administrativamente las disposiciones de la ley, así como de diseñar, instrumentar y ejecutar las políticas públicas que permitan garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en esos centros de atención.

En dicha sesión, y con fundamento en los artículos 4, 10, 59, 61, 65, 67 y 72 de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 2, 3, 5, 42 y 43 de su reglamento, se acordó solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua la modificación del artículo Segundo Transitorio del reglamento para, de esta manera, permitir que los Centros de Cuidado Infantil se encontrasen en condiciones de cumplir con las obligaciones, trámites y requisitos señalados en la normatividad respectiva, teniendo como fecha límite el 31 de diciembre de presente año.

Por lo anterior se expidió el Acuerdo No. 088/2020, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de junio del año en curso, mediante el cual se atendió dicha solicitud, habiendo quedado reformado como consecuencia de la expedición de dicho instrumento el artículo Segundo Transitorio del Acuerdo 047/2020 por el que se expidió el Reglamento de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, estableciendo que los Centros de Atención Infantil que se encuentren operando con anterioridad a la entrada en vigor de la ley, tendrán como fecha límite el día 31 de diciembre de 2020 para adecuar las instalaciones y servicios, así como para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley y su reglamento.

Sin embargo, la prolongación de la situación de pandemia ha ocasionado la afectación de los ingresos económicos de los centros, que han visto disminuida la población infantil atendida hasta en 70%, incluso con cierres parciales en su operación por falta de infantes que asistieran a los mismos, lo que ha provocado retrasos en los trámites de algunos de los requisitos obligatorios para obtener la licencia de funcionamiento. Aunado a lo anterior, persiste el hecho de que algunas dependencias encargadas de otorgar permisos no operan a su máxima capacidad por las disposiciones sanitarias, lo que ha dilatado o pospuesto varias inspecciones indispensables para continuar con los procesos administrativos.

Ante la subsistencia de la pandemia en cuanto a sus causas y efectos, con la consecuente repercusión en los distintos ámbitos del quehacer social, el 11 de diciembre del presente año se reunió nuevamente el Consejo Estatal de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en la Segunda Sesión Extraordinaria del año. Ahí, el Consejo analizó la situación y, con la finalidad de mantener estos espacios que resultan útiles y funcionales para la atención y cuidado de niñas, niños y adolescentes que, además, son necesarios para madres, padres o tutores que trabajan y al mismo tiempo representan una fuente de empleo e ingreso para los prestadores de estos servicios, resolvió en el Acuerdo CE/SDS/06/2020 la ampliación de la fecha para el trámite de la licencia de funcionamiento, a efecto de que *los Centros de Atención Infantil que se encontraran operando con anterioridad a la entrada en vigor de la ley, tengan como fecha límite el día 30 de septiembre de 2021 para adecuar las instalaciones y servicios, así como para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley y su reglamento.*

Adicionalmente, debe tomarse en cuenta que la citada legislación, en su artículo Octavo Transitorio, señala que las acciones en la materia que deban ser ejecutadas por las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal deberán solventarse de manera progresiva. Es decir, la propia normatividad rectora ya contempla que la ejecución de las políticas públicas de cuidado, atención y desarrollo infantil deberá efectuarse de manera paulatina.

En estas circunstancias, se busca responder a las necesidades de actualización de la normatividad jurídico-administrativa, procurando adecuarla a las exigencias sociales, a efecto de hacerla ágil y eficiente para, así, perfeccionar el funcionamiento de las autoridades y proteger los derechos e intereses de la ciudadanía.

En virtud de lo expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 155/2020

ÚNICO.- Se reforma el artículo Segundo Transitorio del Acuerdo 047/2020 por el que se expidió el Reglamento de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, publicado el 14 de marzo de 2020, para quedar como sigue:

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. ...

SEGUNDO. Los Centros de Atención Infantil que se encuentren operando con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, tendrán como fecha límite el día **30 de septiembre de 2021** para adecuar las instalaciones y servicios, así como para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley y el presente reglamento. La Secretaría de Desarrollo Social, **en coordinación con las autoridades municipales**, deberá realizar las acciones, inspecciones, gestiones, notificaciones y los trámites necesarios a efecto de garantizar el cumplimiento de los ordenamientos vigentes antes de la fecha límite establecida.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ. Rúbrica. EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL. LIC. ALBERTO AGUILAR LOZOYA. Rúbrica.

SECRETARÍA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/165/2020
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRÁVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 58, 59 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54 Y 55 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/165/2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, VISITA FAMILIARES Y VISITA CONYUGAL A LOS DIFERENTES CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO POR EL PERIODO DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE AGOSTO DE 2021, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NÚMERO 1 EN CHIHUAHUA, CHIH. UBICADO EN LA PROLONGACIÓN PERIFÉRICO LOMBARDO TOLEDANO KM 7.5, AQUILES SERDÁN, CHIHUAHUA.
DOS	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA OFICIALES DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NUMERO 3 EN CD. JUÁREZ CHIHUAHUA, UBICADO EN CALLE BARRANCO AZUL # 1560, COL. TORIBIO ORTEGA.
TRES	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA OFICIALES Y FAMILIARES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ESTATAL NUMERO 4 EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA UBICADO EN KM 5.5 DE LA CARRETERA A JIMÉNEZ.

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO.

ACTO DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

EL ACTO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. DICHA JUNTA TIENE POR OBJETO HACER ENTREGA DEL ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS PARTIDAS DOS Y TRES EN LOS CUALES SE ACLARAN EL NÚMERO DE DÍAS POR SEMANA PARA CADA PARTIDA.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE ENERO DE 2021, A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE DICIEMBRE DE 2020



LIC. ANA MARCELA MIXANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/171/2020
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS Y PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/171/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 6000 BOLSAS MORTAJA DE CADÁVER, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ÚNICA	PIEZAS DE BOLSAS MORTAJA PARA CADÁVER COLOR NEGRO, TAMAÑO GRANDE 2.30 X 0.92MTS LONGITUD (PUEDE VARIAR SCMS MÁS DE LONGITUD). CON CIERRE EN LA PARTE FRONTAL-CENTRAL LONGITUDINAL # 8, EXTERIOR: 50% POLIFORRO SEDA (PVC REPELENTE AL AGUA), INTERIOR: 50% NYLON (ENTRAMADO DE ALTA RESISTENCIA), CONFECCIONADA 100% CON HILO NYLON #30, CON DOBLE DESLIZADOR PARA FÁCIL ACCESO, (CON UNIONES CERRADAS PARA EVITAR EL ESCURRIMIENTO DE LÍQUIDOS AL EXTERIOR, SON UNIONES LATERALES TERMINADAS EN BIES DE PVC), CON LOGOTIPO IMPRESO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, NÚMERO DE S.I.E.C Y DEMÁS DATOS (SE ANEXA DISEÑO Y MEDIDAS) UBICADO EN EXTREMO SUPERIOR DERECHO VISTO DE FRENTE. CAPACIDAD DE CARGA DE 220KG EN PESO DISTRIBUIDO Y 135KG EN PESO CONCENTRADO. CON LOGOTIPO IMPRESO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, NÚMERO DE S.I.E.C Y DEMÁS DATOS (SE ANEXA DISEÑO Y MEDIDAS) UBICADO EN EXTREMO SUPERIOR DERECHO VISTO DE FRENTE. GRADO DE BIODEGRADABILIDAD DE 3 A 5 AÑOS. SE DEBEN SURTIR EMPACADAS Y FLEJADAS (ASEGURADA EN BULTOS) EN CAJAS DE CARTÓN CON 20 PIEZAS.	6000

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO Y ANEXO UNO-A DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 17 DE ENERO DE 2021 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 08 DE ENERO DE 2021, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE ENERO DE 2021, A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

A) MUESTRAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA MUESTRA FÍSICA DE LAS BOLSAS EN LOS DÍAS HÁBILES DEL 04 AL 06 DE ENERO DE 2021 EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS IDENTIFICANDO CADA MUESTRA CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y NÚMERO DE LICITACIÓN, DICHA MUESTRA SERÁ PARA ANALIZAR DE MANERA VISUAL LA CALIDAD EN CUANTO A PESO Y COSTURAS, CON EL FIN DE CORROBORAR QUE NO SE REVIENTEN O TENGAN ABERTURAS POR DONDE SALGAN FLUIDOS CORPORALES. DICHAS MUESTRAS SERÁN ENTREGADAS EN EL KM 3.5 DE LA CARRETERA CHIHUAHUA – ALDAMA EN EL COMPLEJO ESTATAL DE SEGURIDAD EDIFICIO DE LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES, A SU VEZ SE EXPEDIRÁN UN RECIBO DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS, MISMO QUE EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN EL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA.

B) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180007005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

C) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
 - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
 - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DEL 20% DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA ÚNICA, CONSIDERANDO LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
 - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

D) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LAS BOLSAS LICITADAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERA ENTREGA 1500 BOLSAS EL DÍA 15 DE MARZO DE 2021, SEGUNDA ENTREGA 1500 BOLSAS PARA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2021, TERCER ENTREGA 1500 BOLSAS EL DÍA 15 DE JULIO DE 2021 Y CUARTA ENTREGA 1500 BOLSAS EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2021. DICHAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES UBICADAS EN KILÓMETRO 3.5 CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA EN UN HORARIO DE 9:00 A LAS 14:00 HORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A CADA ENTREGA DE LAS BOLSAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS (4 FACTURAS) QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

E) GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-045/2020

EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 PÁRRAFO SEGUNDO, 64, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-045/2020, RELATIVA AL SUMINISTRO DE OXÍGENO HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO LÍQUIDO Y GASEOSO, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN MÉDICA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
ICHS-LP-045/2020	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 06 DE ENERO DE 2021.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2021.	\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N) EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Suministro de oxígeno hospitalario para el Hospital de Gineco-obstetricia en la Ciudad de Hidalgo del Parral.
2	Suministro de oxígeno hospitalario para el Hospital Regional de Aldama.
3	Suministro de Gases Medicinales y oxígeno hospitalario para el Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez.

La descripción, las especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2020.
- Copia simple de facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2019 y/o 2020.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del 10% del total de su proposición.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases de manera digital en las direcciones electrónicas <http://www.chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> o bien de manera física los días y horas hábiles comprendidas entre **30 de diciembre de 2020 y el 11 de enero de 2021**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en la planta baja de las Oficinas Centrales del Instituto Chihuahuense de salud, ubicada en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de manera editable a los interesados que efectúen el pago del costo de participación de la presente licitación pública, el cual podrá ser en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, a partir de la publicación y hasta el día **11 de enero de 2021**, en días hábiles y en el horario antes señalado.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores deberán suministrar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 30 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. MARIA DE LOURDES BLANCO ALARCON
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

CERTIFICACIÓN

En chihuahua, chihuahua, a veintiséis de diciembre de dos mil veinte, el suscrito Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, Carlos Alberto Morales Medina, en cumplimiento a las resoluciones de veinticinco de diciembre de dos mil veinte, emitidas por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, de claves: **IEE/CE115/2020; IEE/CE116/2020; IEE/CE121/2020; IEE/CE122/2020; IEE/CE123/2020; IEE/CE124/2020; IEE/CE125/2020; IEE/CE126/2020;** hago constar y certifico, que las planillas y formulas de ciudadanas y ciudadanos que se enlistan enseguida, obtuvieron la calidad de aspirantes a candidatura independiente a la elección de:

MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO

IEE/CE115/2020

ASPIRANTES A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEOQUI DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Posición	Presidencia Municipal	Presidencia Suplente
N/A	Reynaldo Luján Álvarez	Sayda Guadalupe Porras Ochoa
Posición	Regiduría Propietaria	Regiduría Suplente
1	María Crescencia Ortega Flores	Johana Baeza García
2	Jesús Pando de la Cruz	Félix Daniel Martínez Rodríguez
3	Marisela Cobos Rentería	Paola Guadalupe Zamudio Esparza
4	Edgar Devora Hernández	Miria Esther Sosa Alvarado
5	Teresita de Jesús Villa Mauricio	Gladys Paola Lozoya Carrillo
6	Manuel Adrián Arenas Alvarado	Gabriel Eduardo Uribe Cárdenas
7	Nadia Alejandra Gómez Chavira	Dulce Olivia Lozoya Ibarra
8	Miguel Ángel Carrillo Tarango	María del Rosario Maldonado Duarte
9	Iliana Villalobos Velarde	Karen Yadira Madrid García

IEE/CE116/2020

ASPIRANTES A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Posición	Presidencia Municipal	Presidencia Suplente
N/A	Olga Margarita Montoya Beltrán	Teresita del Niño Jesús Cardona Luján
Posición	Regiduría Propietaria	Regiduría Suplente
1	Jorge Luis Muñoz Zapién	Miguel Ángel Torres Torres
2	Rebeca Loera Cortinas	Silvia Daher Medina
3	José Juan Fuantos Reboloso	José Luis Garza Leyva
4	Julia Bertha Alonso Delgado	Virginia Alvidrez Medrano
5	Alejandro Hernández Martínez	Esaú Fernando Ayala Gándara
6	Sara Lazos Herrera	Gabriela Dozal Ochoa
7	Hansel Eduardo Díaz Loya	Jorge Bustillos Primero
8	Dalida Jiménez Gómez	Marissa Ramírez Sánchez
9	Aarón Guerrero Barraza Rodríguez	David Navarrete Parada

IEE/CE121/2020

ASPIRANTES A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAMIQUIPA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Posición	Presidencia Municipal	Presidencia Suplente
N/A	Rafael Ángel García Cano	Paulo Olivas Domínguez
Posición	Regiduría Propietaria	Regiduría Suplente
1	Anabel Loya Antillón	Rocío Edith Velázquez Chávez
2	Iván Rubén Rivera Mendoza	Luis Alberto Delgado Ruiz
3	Brianda María López Cisneros	Sandra Coss Muñoz
4	Vicente Armando Ornelas Chavarría	Mario Almeida Muñoz
5	María Guadalupe Núñez Hernández	Florella Márquez Gallegos
6	Santos Alexis Marrufo Calzadillas	Joaquín Valladares Chavarría
7	Blanca Matilde Muñoz Tena	Berenice Alejandra Romero García
8	Arnulfo Calderón González	Luis David Baca Caraveo
9	Sonia Eduwiges Morales Sotelo	Rocío Márquez Corral

IEE/CE122/2020

ASPIRANTES A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Posición	Presidencia Municipal	Presidencia Suplente
N/A	Delia Leonarda Preciado Núñez	Delia Samantha Sandoval Preciado
Posición	Regiduría Propietaria	Regiduría Suplente
1	Leonel Rodríguez Maldonado	Sergio Omar Bencomo Acosta
2	Socorro Carrasco Gutiérrez	Palmira De Anda Valle
3	Omar Alberto Montes Trevizo	Ariel Arizmendi Andazola
4	Blanca Yanet Molina Fernández	Norma Rebeca Chávez Almeraz
5	Rodolfo Madrid Salazar	Luis Arnoldo Rodríguez Baca
6	Thania Aguirre Juárez	Lizeth Loya Aguirre
7	Javier Iván Culebro Olivas	Pedro Armendáriz Flores
8	Rosa María Amaro Zúbia	Cecilia Bueno Avechucu
9	Adrián Pérez Melero	Martin Eduardo Aranda Domínguez

IEE/CE123/2020

ASPIRANTES A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Posición	Presidencia Municipal	Presidencia Suplente
	Concepción Trejo Cardoza	Ramón Silva Vázquez
Posición	Regiduría Propietaria	Regiduría Suplente
1	María de la Luz Ríos Silva	Susana Vargas Cordero
2	Jorge Eleazar Cardona Duarte	Jorge Abel Holguín Aguirre
3	Esperanza González Huerta	Diana Teresa Gutiérrez Alvarado
4	José Luis Salas Vázquez	Alan Rogelio Oviedo Bilbao
5	Alejandra Salas Cardiel	Adriana Guadalupe Zapien Zapien
6	Martín Armando González Chairez	Juan Carlos De León Ramírez
7	Yuliana Luján Dávila	Alma Delia Cordero Rodríguez
8	Abraham Federico Chaparro Romero	Sergio Bustillos Cruz
9	Manuela Holguín Guillén	Irma Castruita Zapata

SINDICATURA

IEE/CE124/2020

ASPIRANTES A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE AL CARGO DE LA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE NAMIQUIPA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Sindicatura Propietaria	Género	Sindicatura Suplente	Género
Uriel Duarte Ortiz	Masculino	Luis Miguel Flores Ortiz	Masculino

DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

IEE/CE125/2020

ASPIRANTES A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A LA DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 17 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Diputación Propietaria	Diputación Suplente
Josué Díaz Castañón	Héctor Brayan Portillo Ruelas

IEE/CE126/2020

ASPIRANTES A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A LA DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 12 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Diputación Propietaria	Diputación Suplente
Kevin Humberto Delgado Pérez	Alan Alberto Ramos Martínez

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 68 bis numeral 1, incisos c) e i); y 202, numeral 4 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CARLOS ALBERTO MORALES MEDINA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUÁREZ ASUNTO: EDICTO DE NOTIFICACION

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte, el que suscribe C. Gerardo Ronquillo Chávez, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez con fundamento en los artículos 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a la normatividad establecida en el artículo 64 fracciones II, IV y XIII, 75, 122,123 y 126 del Código Municipal del estado de Chihuahua, así como el artículo 126 Fracción II del Código Fiscal para el Estado de Chihuahua y 1637-r del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, se ordena notificar por este medio a los 589 propietarios de vehículos que se encuentran depositados en los patios de la Oficina Descentralizada del Municipio de Juárez, denominada Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, vehículos que se describen e identifican en el documento anexo a la presente cedula de notificación consistente en el listado constante de 9 (nueve) fojas el cual forma parte integrante de la misma; por lo anterior se les notifica que se encuentran a su disposición y cuentan con un plazo perentorio de 30 (treinta) días hábiles, con el fin de que cualquier persona que acredite propiedad, o que tenga interés legal o jurídico sobre alguno de los bienes muebles precisados en el listado anterior, acuda con la documentación que lo acredite ante la dependencia Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez en el domicilio ubicado en la calle Pina Suarez numero 100 planta baja de la Colonia Centro C.P. 32000 en esta ciudad, a efecto de que dicha documentación sea valorada, y a una vez hecho lo anterior y se efectúe el pago de adeudos correspondientes, se proceda a la liberación del bien mueble correspondiente.

Así mismo, una vez transcurrido el plazo mencionado se procederá a su remate de los bienes señalados en el listado citado, que no hayan sido reclamados por quienes tengan la propiedad o interés legal o jurídico sobre alguno de ellos y que no hayan cubierto los pagos con motivo del adeudo correspondiente, lo anterior de acuerdo a los artículos 1637-a, 1637-b, 1637-r y 1637-s del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

GERARDO RONQUILLO CHAVEZ TESORERO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA. 2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo 2020, Año de la Sanidad Vegetal

Table with columns: Corriente, Inmatriculacion, Inventario, Tipo, Marca, Año, Entrega, Fecha, Serie, Placa, Inc. It lists 589 vehicle records with various details like make, model, year, and license plate.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MADERA, CHIH.

EDICTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor se hace del conocimiento del público que el (la) C.KAREN JANETH TREVIZO BAÑUELOS, con domicilio en calles A. GONZALEZ Y 25 S/N de esta Ciudad, por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en la calle (s) ABRAHAM GONZALEZ Y 25ª, MANZANA 374, con una superficie de 284.27 M2 (doscientos ochenta y cuatro metros, veintisiete centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Table with 4 columns: Lot number, Dimensions, Coordinates, and Neighbor/Property name.

La solicitud quedo debidamente registrada con el Número 836 a fojas 77 B del Libro de Denuncias de terrenos Municipales No. Cinco, a las 12:50 HRS. Del día 22 de octubre de 2020.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JAIME TORRES AMAYA



EL SECRETARIO

C.P. FEDERICO MENDOZA ROMERO

KAREN JANETH TREVIZO BAÑUELOS 1086-105-2

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MADERA, CHIH.

EDICTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor se hace del conocimiento del público que el (la) C. ARYAM VARGAS GUEVARA, con domicilio en calles Félix U. Gómez y 25 de esta Ciudad, por medio del cual hace formal denuncia sobre un lote de terreno ubicado en la calle (s) 43ª, 15.00 M A CALLE JOSÉ MARÍA MARI, MANZANA 210, con una superficie de 346.89 M2 (trescientos cuarenta y seis metros ochenta y nueve centímetros, cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Table with 4 columns: Lot number, Dimensions, Coordinates, and Neighbor/Property name.

La solicitud quedo debidamente registrada con el Número 835 a fojas 77 B del Libro de Denuncias de terrenos Municipales No. Cinco, a las 12:10 HRS. Del día 22 de octubre de 2020.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JAIME TORRES AMAYA



EL SECRETARIO

C.P. FEDERICO MENDOZA ROMERO

ARYAM VARGAS GUEVARA 1087-105-2



EDICTO DE NOTIFICACION

JUZGADO CIVIL MIXTO POR SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

C. CESAR OMAR SALCIDO DE LA CRUZ. PRESENTE.

En el expediente número 273/2019, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA a fin de ACREDITAR DECLARACION DE AUSENCIA del señor CESAR OMAR SALCIDO DE LA CRUZ, promovidas por la C. MARIA DE LOS ANGELES DE LA CRUZ CALDERA, existe un auto que a la letra dice:-----

--- AUTO QUE ORDENA EL EDICTO:
--- CIUDAD JIMÉNEZ ESTADO DE CHIHUAHUA A TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, --- Vistos los autos en el Expediente Número 273/2019 relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, a fin de acreditar DECLARACION DE AUSENCIA y en su momento PRESUNCION DE MUERTE del señor CESAR OMAR SALCIDO DE LA CRUZ, promovidas por la C. MARIA DE LOS ANGELES DE LA CRUZ CALDERA, y toda vez que se ha cumplido con los requisitos de Ley, por lo que de conformidad con el Artículo 9 de la Ley Especial para la Declaración de Ausencia del Estado de Chihuahua, notifíquese por medio de EDICTO al C. CESAR OMAR SALCIDO DE LA CRUZ el auto de radicación, así como el presente proveído, que contendrá un extracto de la misma en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de Internet del Gobierno del Estado, edicto el cual deberá de ser publicado durante TRES MESES, EN INTERVALOS DE QUINCE DIAS NATURALES; el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes de acuerdo a lo dispuesto por el Numeral citado con anterioridad. --- N O T I F I Q U E S E --- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. LICENCIADO JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ CARREJO, JUEZ CIVIL MIXTO POR SISTEMAS, DEL DISTRITO JUDICIAL JIMÉNEZ, POR ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL LICENCIADO ROSENDO FRANCISCO MUÑOZ COLOMO CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. --- PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, CON EL NÚMERO 5. CONSTE. --- SURTE SUS EFECTOS EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. --- Clave: 7035 :mlars. ---
--- AUTO DE RADICACION:
--- EN LA CIUDAD DE JIMÉNEZ, CHIHUAHUA, A QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. --- VISTOS los autos en el Expediente número 273/2019, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, a fin de acreditar DECLARACION DE AUSENCIA y en su momento PRESUNCION DE MUERTE del señor CESAR OMAR SALCIDO DE LA CRUZ, promovidas por la C. MARIA DE LOS ANGELES DE LA CRUZ CALDERA POR SUS PROPIOS DERECHOS; y toda vez que por un error involuntario se acordó incorrectamente en el auto de radicación la fecha de nacimiento del señor CESAR OMAR SALCIDO DE LA CRUZ, por lo que de conformidad con el Artículo 6 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, por lo cual, se procede a subsanar dicha actuación debiendo quedar en los siguientes términos:
--- CIUDAD JIMENEZ ESTADO DE CHIHUAHUA A VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. ---

--- Con el escrito de cuenta y documentos que acompaña, recibidos en este H. Juzgado con fecha veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve, presentado por parte de la C. MARIA DE LOS ANGELES DE LA CRUZ CALDERA POR SUS PROPIOS DERECHOS; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo. Téngasele promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, a fin de acreditar DECLARACION DE AUSENCIA y en su momento PRESUNCION DE MUERTE del señor CESAR OMAR SALCIDO DE LA CRUZ. Primeramente se le PREVIENTE A LA OCURSANTE POR EL TERMINO DE TRES DIAS para que señale domicilio donde habitaba el C. CESAR OMAR SALCIDO DE LA CRUZ para estar en posibilidades de girar el oficio al DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, a fin de que se avoque a la búsqueda y localización del antes referido, en el domicilio que tenga bien en señalar; así mismo como para poder turnar los autos a la C. Oficial Notificadora y Ministro Ejecutor Adscrito a este Tribunal para que acuda al domicilio en busca del mismo, y constate que en efecto no reside en dicho lugar, levantando la constancia correspondiente, una vez cumplido lo anterior se citara a las partes a la audiencia que prevé el Artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. --- Por otra parte, se ordena girar oficios al ENCARGADO DEL DESPACHO DE VOCALIA DEL INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORALES, con domicilio en la Calle Escalerillas número trece, del Barrio del Consejo en la ciudad de Parral, Chihuahua, y para el efecto, gírese Atento Exhorto con los insertos necesarios a la C. Juez Competente de lo Familiar en Turno del Distrito Judicial Hidalgo, en la ciudad de Parral, Chihuahua; al REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, al REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, al REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TELEFONOS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL todos ellos con domicilios conocidos en esta ciudad de Jiménez, Chihuahua, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirvan informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio del señor CESAR OMAR SALCIDO DE LA CRUZ, para estar en aptitud de localizarlo, en la inteligencia de que su fecha de nacimiento es el día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, en esta la localidad de Jiménez, Chihuahua. Dese la intervención que le corresponde al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Tribunal, de conformidad con lo previsto por los artículos 4 y 501 del Código de Procedimientos Familiares. Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones el ubicado en la Defensoría Pública ubicada en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz y Callejón Arteaga S/N, Colonia Ladrillera de esta Ciudad, y autorizando a las Licenciadas IVONNE MUELA ROMERO Y ROCIO ELIZABETH MONARREZ CORDERO, Defensoras Públicas Adscritas a este Tribunal, con Cédulas Profesionales registradas en el Sistema Digitalizado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua. Haciendo de su conocimiento que los autorizados con las más amplias facultades que prevé el referido artículo 39, tienen responsabilidad respecto de su representación, y en caso de inébrica asistencia legal serán responsables de los daños y perjuicios que le ocasionen. Luego, con excepción de los casos previstos por este Código, las peticiones y promociónes de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias; y en caso de requerir las partes la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que es provea lo conducente; así mismo, en caso de tener alguna discapacidad, deberán hacerlos saber a este tribunal, así como indicar el tipo de discapacidad que padecen, tres días antes del día y hora que se fije para el desahogo de la audiencia correspondiente, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad; en la inteligencia de que de no hacerlo, se entenderá que no cuenta con alguna que les limite para hacer valer de manera correcta, oportuna y eficaz. --- Por otra parte, con base a lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de las partes, que se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de oposición expresa, la cual deberá manifestarse por escrito. --- N O T I F I Q U E S E --- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. LIC. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ CARREJO JUEZ, DEL JUZGADO CIVIL MIXTO POR SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, POR ANTE EL C. LICENCIADO ROSENDO FRANCISCO MUÑOZ COLOMO, SECRETARIO JUDICIAL CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. --- PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON EL NÚMERO 9. CONSTE. --- SURTE SUS EFECTOS EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. --- Clave: 7327 :mlars. ---

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- CD. JIMENEZ, CHIH., A SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

EL SECRETARIO.

C. LIC. ROSENDO FRANCISCO MUÑOZ COLOMO



CESAR OMAR SALCIDO DE LA CRUZ 1000-101-105-4-8-12-16-20

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ALLENDE, CHIH.**

EDICTO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL C. JOSE ANGEL MONTES ARRIETA, HA PRESENTADO ANTES ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA (S)AV. BENITO JUAREZ NO. 1 COLONIA CENTRO, LOCALIDAD EL VALLE, MUNICIPIO DE IGNACIO ALLENDE, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE **330.39 METROS CUADRADOS**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	NORESTE	19.25 M	OSCAR MONTES AVALOS
2-3	SURESTE	15.53 M	JOSE ANGEL MONTES ARRIETA
3-4	SUROESTE	21.74 M	APOLINAR MONTES HERNANDEZ
4-1	NOROESTE	16.91 M	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL CENTRO ESCOLAR "REVOLUCION"

LA SOLICITUD QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA CON EL NUMERO **993/1821** A FOJAS 64 DEL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES 1 A LAS 14:00 HRS DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2020.

EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE 7 EN 7 DIAS.

2018-2021

VALLE DE IGNACIO ALLENDE, CHIHUAHUA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2020

ATENTAMENTE


LIC. BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHÁVEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL

M.V. Z. MARCO ANTONIO PONCE KURI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2018-2021
Allende, Chihuahua.

JOSE ANGEL MONTES ARRIETA 1008-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

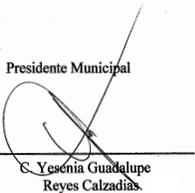
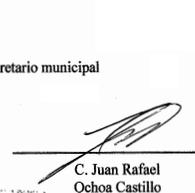
DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-528/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: C. Cesar Francisco Najera Grijalva presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 03 de la manzana número 541 con una superficie de 432.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	17.30 MTS	Calle Veracruz
1-2	SE 08°16'00"	25.00 MTS	Lote numero 04
2-3	SW 81°44'00"	17.30 MTS	Lote número 01
3-0	NW 08°16'00"	25.00 MTS	Calle Segunda

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0391** el día 27 de noviembre del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de diciembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.


Presidente Municipal

Secretario municipal
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

CESAR FRANCISCO NAJERA GRIJALVA 1009-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

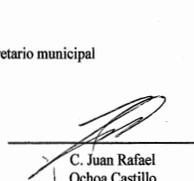
DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-529/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: C. Martha Alicia Flores Ramírez presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 579 con una superficie de 566.42 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	25.40 MTS	Calle Abasolo
1-2	SW 81°44'00"	22.30 MTS	Lote numero 10
2-3	SW 08°16'00"	25.40 MTS	Lote número 07
3-0	NW 81°44'00"	22.30 MTS	Calle Cuarta

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-00347** el día 27 de noviembre del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de diciembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.


Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MARTHA ALICIA FLORES RAMIREZ 1010-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

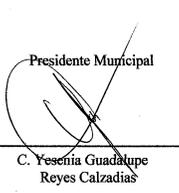
DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-530/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: C. Nury del Carmen Picazo Silos presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 255 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	LOTE NUMERO 01
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	AV. 20 DE NOVIEMBRE
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	LOTE NUMERO 02
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	LOTE NUEMRO 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0297** el día 10 de septiembre del año 2014 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.


Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

NURY DEL CARMEN PICAZO SILOS 1011-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-531/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento del público que la:

C. **Juan Carlos Romero Piñuelas** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 11 de la manzana número 286 con una superficie de 433.16 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.00 MTS	CALLE TAMAULIPAS
1-2	SE 08°16'00"	16.66 MTS	LOTE NUMERO 12
2-3	SW 81°44'00"	26.00 MTS	LOTE NUMERO 09
3-0	NW 08°16'00"	16.66 MTS	AV. JUAN ESCUTIA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0366** el día 12 de enero del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de julio del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 13 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

JUAN CARLOS ROMERO PIÑUELAS 1012-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-532/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: C. **Guadalupe Denice Peralta Reyes** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 286 con una superficie de 346.32 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	26.00 MTS	LOTE NUEMRO 06
1-2	SW 81°44'00"	13.32 MTS	AV. 21 DE MARZO
2-3	NW 08°16'00"	26.00 MTS	LOTE NUMERO 02
3-0	NE 81°44'00"	13.32 MTS	LOTE NUMERO 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0335** el día 04 de enero del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de septiembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

GUADALUPE DENICE PERALTA REYES 1013-103-105

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-533/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: C. **Ma. Gloria Peñuelas Salayandia** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 10 de la manzana número 548 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	25.00 MTS	CALLE EMILIANO ZAPATA
1-2	SW 81°44'00"	20.00 MTS	AV. SEGUNDA
2-3	NW 08°16'00"	25.00 MTS	LOTE NUMERO 08
3-0	NE 81°44'00"	20.00 MTS	LOTE NUMERO 09

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0337** el día 26 de agosto del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de septiembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

MA. GLORIA PEÑUELAS SALAYANDIA 1014-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-534/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: C. **Verónica Calderón González** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 334 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	25.00 MTS	CALLE PUEBLA
1-2	SW 81°44'00"	20.00 MTS	LOTE NUEMRO 10
2-3	NW 08°16'00"	25.00 MTS	VARIOS PROPIETARIOS
3-0	NE 81°44'00"	20.00 MTS	VARIOS PROPIETARIOS

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0318** el día 18 de agosto del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de septiembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

VERONICA CALDERON GONZALEZ 1015-103-105

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-535/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Nubia Janet Ibarra Peña** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 02 de la manzana número 491 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	25.00 MTS	LOTE NÚMERO 04
1-2	SW 81°44'00"	20.00 MTS	CALLE 13 DE SEPTIEMBRE
2-3	NW 08°16'00"	25.00 MTS	CALLE LEON
3-0	NE 81°44'00"	20.00 MTS	LOTE NÚMERO 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0393** el día 17 de marzo del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de septiembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

NUBIA JANET IBARRA PEÑA 1016-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-536/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Gabriela Olivas Guillen** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 02 de la manzana número 255 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	LOTE NÚMERO 04
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	AV. 20 DE NOVIEMBRE
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	CALLE LEON
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	LOTE NÚMERO 01

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0300** el día 28 de enero del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de julio del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

GABRIELA OLIVAS GUILLEN 1017-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-537/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Marisela Nevarez Rodriguez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 287 con una superficie de 446.25M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.50 MTS	LOTE NÚMERO 03
1-2	SE 08°16'00"	17.50 MTS	LOTE NÚMERO 02
2-3	SW 81°44'00"	25.50 MTS	CALLE TAMAULIPAS
3-0	NW 08°16'00"	17.50 MTS	AV. JUAN ESCUTIA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-282** el día 26 de septiembre del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de julio del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MARISELA NEVAREZ RODRIGUEZ 1018-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-538/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Erick Ochoa Tazcón** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 08 de la manzana número 286 con una superficie de 433.16M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.00 MTS	LOTE NÚMERO 10
1-2	SE 08°16'00"	16.66 MTS	AV. 21 DE MARZO
2-3	SW 81°44'00"	26.00 MTS	LOTE NÚMERO 06
3-0	NW 08°16'00"	16.66 MTS	LOTE NÚMERO 07

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0394** el día 10 de julio del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de julio del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

ERICK OCHOA TAZCON 1019-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-539/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

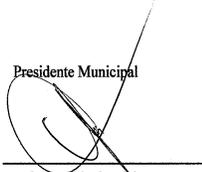
De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Selene Aray Delgadillo Zubia** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 567 con una superficie de 775M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	25.00 MTS	CALLE VERACRUZ
1-2	SW 81°44'00"	31.00 MTS	LOTE NUMERO 02 Y 04
2-3	NW 08°16'00"	25.00 MTS	CALLE PROLONGACION VERACRUZ
3-0	NE 81°44'00"	31.00 MTS	AV. TERCERA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0395** el día 24 de septiembre del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de mayo del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
 Secretario municipal




C. Yesenia Guadalupe
Reyes Calzadías



C. Juan Rafael
Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

SELENE ARAY DELGADILLO ZUBIA 1020-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-540/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

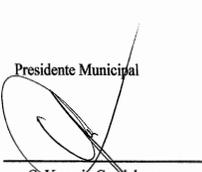
De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Alicia Yenira Venzor Reyes** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 07 de la manzana número 405 con una superficie de 405M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	30.00 MTS	LOTE NUMERO 09
1-2	SE 08°16'00"	16.65 MTS	LOTE NUMERO 08
2-3	SW 81°44'00"	30.00 MTS	LOTE NUMERO 05
3-0	NW 08°16'00"	16.65 MTS	AV. 18 DE MARZO

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0339** el día 04 de abril del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
 Secretario municipal




C. Yesenia Guadalupe
Reyes Calzadías



C. Juan Rafael
Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

ALICIA YENIRA VENZOR REYES 1021-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-541/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

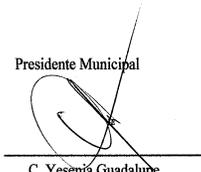
De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Guadalupe Casas Cardenas** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 132 con una superficie de 470.40M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	28.00 MTS	LOTE NUMERO 03
1-2	SE 08°16'00"	16.80 MTS	LOTE NUMERO 02
2-3	SW 81°44'00"	28.00 MTS	CALLE PUEBLA
3-0	NW 08°16'00"	16.80 MTS	CALLE RICARDO FLORES MAGON

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0321** el día 08 de abril del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de mayo del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
 Secretario municipal




C. Yesenia Guadalupe
Reyes Calzadías



C. Juan Rafael
Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

GUADALUPE CASAS CARDENAS 1022-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-542/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. María Elena Enríquez Quiroz** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 12 de la manzana número 558 con una superficie de 617.12M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	29.60 MTS	CALLE COAHUILA
1-2	SW 81°44'00"	20.00 MTS	TOMAS VILLALBA
2-3	NW 08°16'00"	31.40 MTS	MOISES QUINTANA
3-0	NE 81°44'00"	21.60 MTS	OCTAVIO ACOSTA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0264** el día 06 de marzo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de mayo del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
 Secretario municipal




C. Yesenia Guadalupe
Reyes Calzadías



C. Juan Rafael
Ochoa Castillo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

MARIA ELENA ENRIQUEZ QUIROZ 1023-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-543/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Elvira Hernández Nevarez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 278 con una superficie de 559.2 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	23.30 MTS	LOTE NUMERO 06
1-2	SW 81°44'00"	24.00 MTS	AV. 21 DE MARZO
2-3	NW 08°16'00"	23.30 MTS	LOTE NUMERO 02
3-0	NE 81°44'00"	24.00 MTS	LOTE NUMERO 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0361** el día 10 de enero del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 25 de febrero del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

ELVIRA HERNANDEZ NEVAREZ 1024-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-544/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Saúl Morales Chávez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 05 de la manzana número 330 con una superficie de 160 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00"	8.00 MTS	VARIOS PROPIETARIOS
1-2	SW 08°16'00"	20.00 MTS	LOTE NUMERO 04
2-3	NW 81°44'00"	8.00 MTS	LOTE NUMERO 02
3-0	NE 08°16'00"	20.00 MTS	LOTE NUMERO 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0392** el día 13 de enero del año 2020 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de abril del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

SAUL MORALES CHAVEZ 1025-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-545/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Yesenia Ramírez Arana** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 11 de la manzana número 165 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	8.00 MTS	FRACCION DE LOTE No. 12
1-2	SW 81°44'00"	25.00 MTS	LOTE NUMERO 09
2-3	NW 08°16'00"	8.00 MTS	AVE. AGUSTIN MELGAR
3-0	NE 81°44'00"	25.00 MTS	CALLE GUERRERO

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0252** el día 13 de noviembre del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de diciembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

YESENIA RAMIREZ ARANA 1026-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-546/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Arcadio Chavira Olivares** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 557 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.00 MTS	LOTE NUMERO 03
1-2	SE 08°16'00"	20.00 MTS	LOTE NUMERO 02
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	CALLE LOPEZ MATEOS
3-0	NW 08°16'00"	20.00 MTS	CALLE TERCEA

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0268** el día 13 de mayo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 26 de junio del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 12 de octubre del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

ARCADIO CHAVIRA OLIVARES 1027-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-547/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Iván Orlando Fierro García** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia por posesión sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 291 con una superficie de 492 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	25.50 MTS	Lote número 03
1-2	SE 08°16'00"	17.50 MTS	Lote número 02
2-3	SW 81°44'00"	25.50 MTS	Calle Francisco I. Madero
3-0	NW 08°16'00"	17.50 MTS	Avenida Juan Escutia

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0352** el día 4 de junio del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de julio del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 17 de agosto del 2020.

Presidente Municipal

 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal

 C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

IVAN ORLANDO FIERRO GARCIA 1028-103-105
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-551/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. José Eduardo Avalos Melero** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 380 con una superficie de 500 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	25.00 MTS	Lote número 06
1-2	SW 81°44'00"	20.00 MTS	Avenida 18 de marzo
2-3	NW 08°16'00"	25.00 MTS	Lote número 02
3-0	NE 81°44'00"	20.00 MTS	Lote número 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0348** el día 25 de octubre del año 2016 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 14 de enero del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 14 de agosto del 2020.

Presidente Municipal

 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal

 C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

JOSE EDUARDO AVALOS MELERO 1029-103-105
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-556/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Juan Carlos Amaro Armendariz** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 05 de la manzana número 363-B con una superficie de 579.60 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	23.00 MTS	Varios Propietarios
1-2	SW 81°44'00"	25.20 MTS	Varios Propietarios
2-3	NW 08°16'00"	23.00 MTS	Varios Propietarios
3-0	NE 81°44'00"	25.20 MTS	Prol. 18 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0354** el día 17 de diciembre del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 14 de enero del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 17 de agosto del 2020.

Presidente Municipal

 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal

 C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

JUAN CARLOS AMARO ARMENDARIZ 1030-103-105
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-562/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. García Ramírez Florencio** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia por posesión sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 10 de la manzana número 107 con una superficie de 676 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	26.00 MTS	Arroyo
1-2	SW 81°44'00"	26.00 MTS	Avenida Victoria
2-3	NW 08°16'00"	26.00 MTS	Lote número 08
3-0	NE 81°44'00"	26.00 MTS	Lote número 09

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0341** el día 26 de agosto del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de septiembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 16 de diciembre del 2020.

Secretario Municipal

 C. Juan Rafael Ochoa Castillo



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

GARCIA RAMIREZ FLORENCIO 1031-103-105
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-563/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

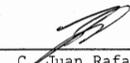
De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. García Guillen Rene Javier** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia por posesión sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 08 de la manzana número 107 con una superficie de 572 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	26.00 MTS	Lote número 10
1-2	SW 81°44'00"	22.00 MTS	Avenida Victoria
2-3	NW 08°16'00"	26.00 MTS	Lote número 06
3-0	NE 81°44'00"	22.00 MTS	Lote número 07

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0340** el día 26 de agosto del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 24 de septiembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Secretario Municipal


C. Juan Rafael
Ochoa Castillo



GARCIA GUILLEN RENE JAVIER 1032-103-105
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-565/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. López Ramírez Griselda** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 07 de la manzana número 256 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 09
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Lote número 08
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 05
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 21 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0301** el día 16 de agosto del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 16 de diciembre del 2020.

Secretario Municipal


C. Juan Rafael
Ochoa Castillo



LOPEZ RAMIREZ GRISELDA 1033-103-105
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-567/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Javier Solis Bernal** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en fracción del lote número 12 de la manzana número 165 con una superficie de 200 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 08°16'00"	8.00 MTS	Avenida Ricardo Flores Magón
1-2	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 10
2-3	NW 08°16'00"	8.00 MTS	Fracción del lote número 11
3-0	NE 81°44'00"	25.00 MTS	Calle Guerrero

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0351** el día 22 de noviembre del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 28 de enero del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal


C. Yesenia Guadalupe
Reyes Calzadías

Secretario municipal


C. Juan Rafael
Ochoa Castillo



JAVIER SOLIS BERNAL 1034-103-105
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-568/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Cecilia Amanda Sánchez Amaro** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en fracción de la manzana número 180 con una superficie de 485.10 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	24.50 MTS	Lote número 01
1-2	NW 08°16'00"	19.80 MTS	Lote número 02
2-3	SW 81°44'00"	24.50 MTS	Lote número 07
3-0	SE 08°16'00"	19.80 MTS	Avenida 20 de noviembre

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0190** el día 18 de septiembre del año 2018 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 23 de octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal


C. Yesenia Guadalupe
Reyes Calzadías

Secretario municipal


C. Juan Rafael
Ochoa Castillo



CECILIA AMANDA SANCHEZ AMARO 1035-103-105
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-569/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Valeria Soto López** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en fracción del lote número 01 de la manzana número 539 con una superficie de 93.425 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00"	25.00 MTS	Lote número 12
1-2	SW 08°16'00"	1.20 MTS	Calle Primera
2-3	NW 81°44'00"	25.50 MTS	Lote número 06
3-0	NE 08°16'00"	6.20 MTS	fracción de lote número 07

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0371** el día 22 de mayo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de abril del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal

 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal

 C. Juan Rafael Ochoa Castillo


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CASAS GRANDES, CHIH.

VALERIA SOTO LOPEZ 1036-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-571/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. Daniel Molina Macaba** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia por posesión sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 185 con una superficie de 1251.75 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	27.50 MTS	Lote número 06
1-2	SE 08°16'00"	17.70 MTS	Molina Macaba Yolanda
2-3	SW 81°44'00"	25.00 MTS	Molina Macaba Yolanda
3-4	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Calle Cuarta
4-5	SW 81°44'00"	51.00 MTS	Lote número 01
5-0	NW 08°16'00"	32.70 MTS	Lote número 03

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0374** el día 02 de abril del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 9 de abril del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal

 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal

 C. Juan Rafael Ochoa Castillo


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CASAS GRANDES, CHIH.

DANIEL MOLINA MACABA 1037-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-572/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Guadalupe Madero Cereceres** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 11 de la manzana número 255 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 01
1-2	SE 08°16'00"	15.30 MTS	Lote número 12
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 09
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 21 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0385** el día 29 de mayo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal

 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal

 C. Juan Rafael Ochoa Castillo


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CASAS GRANDES, CHIH.

GUADALUPE MADERO CERECERES 1038-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-573/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Zayra Nuñez Madero** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 01 de la manzana número 256 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 03
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Lote número 02
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 11
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 21 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0356** el día 25 de marzo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal

 C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Secretario municipal

 C. Juan Rafael Ochoa Castillo


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CASAS GRANDES, CHIH.

ZAYRA NUÑEZ MADERO 1039-103-105

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-575/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Teresa Ramírez Sánchez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 06 de la manzana número 619 con una superficie de 435 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	SE 81°44'00"	15.90 MTS	Lote número 08
1-2	SW 08°16'00"	25.00 MTS	Calle Cuarta
2-3	NW 81°44'00"	18.90 MTS	Lote número 04
3-0	NE 08°16'00"	25.00 MTS	Lote número 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0350** el día 9 de marzo del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de diciembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

TERESA RAMIREZ SANCHEZ 1040-103-105
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-576/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el: **C. José Alfredo Ramírez Fernández** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 255 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 11
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Lote número 10
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 07
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 21 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0336** el día 26 de marzo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
C. Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

JOSE ALFREDO RAMIREZ FERNANDEZ 1041-103-105
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-577/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Berenice Rentería Chanez** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia por posesión sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 04 de la manzana número 456 con una superficie de 710.64 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 08°16'00"	30.392 MTS	Unidad Deportiva
1-2	SE 81°44'00"	23.40 MTS	Calle Sinaloa (arroyo)
2-3	SW 08°16'00"	30.392 MTS	Varios propietarios
3-0	NW 81°44'00"	23.365 MTS	Chanez Gutiérrez Refugio

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0342** el día 07 de agosto del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 12 de noviembre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

BERENICE RENTERIA CHANEZ 1042-103-105
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-578/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Nancy Paola Venzor Laborin** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 09 de la manzana número 256 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Calle Colima
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Lote número 10
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 07
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 21 de marzo

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0293** el día 15 de abril del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal
C. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadias

Secretario municipal
Juan Rafael Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

NANCY PAOLA VENZOR LABORIN 1043-103-105
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-579/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Zubia Enriquez Elizabeth** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 10 de la manzana número 256 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Calle Colima
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 20 de noviembre
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 08
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Lote número 09

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0296** el día 31 de mayo del año 2019 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 19 de agosto del 2020.

Presidente Municipal

Secretario municipal

C. Yesenia Guadalupe
Reyes Calzadías

Juan Rafael
Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

ZUBIA ENRIQUEZ ELIZABETH 1044-103-105
-0-
**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.**

DEPENDENCIA: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DU-634/2020
ASUNTO: PUBLICACION DE EDICTOS

De conformidad con lo previsto en el artículo número 57 Fracción V de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la: **C. Clara Renova Torres** presentó a esta presidencia municipal, un escrito por medio del cual hace formal solicitud de denuncia sobre un terreno urbano que se encuentra en el lote número 06 de la manzana número 256 con una superficie de 397.50 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NE 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 08
1-2	SE 08°16'00"	15.00 MTS	Avenida 20 de noviembre
2-3	SW 81°44'00"	26.50 MTS	Lote número 04
3-0	NW 08°16'00"	15.00 MTS	Lote número 05

La solicitud quedo debidamente registrada con el número de expediente **DM/09-0328** el día 21 de septiembre del año 2017 y fue aprobada por el H. Cabildo el día 21 de agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del estado por dos veces consecutivas.

En Casas Grandes, Chih. A 25 de agosto del 2020.

Presidente Municipal

Secretario municipal

C. Yesenia Guadalupe
Reyes Calzadías

C. Juan Rafael
Ochoa Castillo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.

CLARA RENOVA TORRES 1045-103-105
-0-



"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

OFICIO No. 2627/2020
EXPEDIENTE No. 151/2020

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

En el expediente número **151/2020**, relativo al **JUICIO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA**, promovido por **MARTHA RODRIGUEZ CHACÓN**, obra un auto que a la letra dice: -----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.
Por recibido el escrito en el buzón del Tribunal Superior de Justicia el día uno de octubre del dos veinte y en este tribunal ese mismo día, por el Licenciado **RAÚL QUINTERO ROBLES**; personalidad acreditada en autos, y visto lo que solicita téngasele cumpliendo con la prevención de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte.

--- En virtud de lo anterior, se admite la demanda intentada por **MARTHA RODRÍGUEZ CHACÓN** en la Vía de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA**, por las razones expuestas en su escrito de cuenta y de conformidad con el artículo 680 Código Civil del Estado de Chihuahua, se le tiene solicitando la presunción de muerte de **CESILIO LÓPEZ RODRÍGUEZ y/o CECILIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**.

--- Ahora bien, gírese atento oficio al **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, a fin de que durante tres meses, en intervalos de quince días naturales, publique un edicto que contenga un extracto del presente auto en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de internet del Gobierno del Estado, los cuales no tendrán ningún costo para la solicitante. Lo anterior de conformidad con el artículo 9 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

--- De conformidad con los artículos 4 y 501 fracción III del Código de Procedimientos Familiares del Estado, otórguese la intervención legal que le compete al Agente del Ministerio Público de la adscripción, a fin de que manifieste lo que a su representación social convenga.

--- Una vez que se dé cumplimiento a lo anterior, se señalará fecha para la Audiencia Especial, prevista por el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 4, 39, 498, y 500 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, así como el 648, 649 y 680 del Código Civil, y los artículos 7, 8 y 9 de la Ley para Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

NOTIFÍQUESE:
--- Así lo acordó y firma la Licenciada **ISABEL LUJAN FRAGOSO** Juez Sexto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada **ANDREA MENDOZA CHÁVEZ**, con quien actúa y da fe. **DOY FE**. ----

Sin otro asunto de momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
CD. CHIHUAHUA, CHIH. A 15 DE OCTUBRE DE 2020

LICENCIADA KARLA MARÍA NEUMANN OGAZ
SECRETARIA JUDICIAL ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY
DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL
MORELOS, POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR.



MARTHA RODRIGUEZ CHACON 920-97-101-105-4-8-12-16
-0-

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

<i>Costo del Ejemplar</i>	\$ 62.30
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	\$3,887.53
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	\$1,943.76
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	\$8.18
<i>Anexo, por cada página</i>	\$1.00
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	\$1,163.21
<i>Media página</i>	\$581.61
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	\$45.47

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD**

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

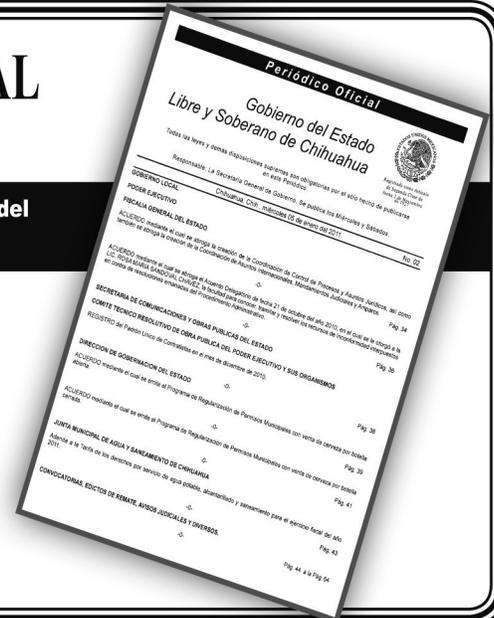
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial